



BOGOTÁ

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL  
**COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO I. E. D.**  
*82 años de "Formación Humana y Técnica Industrial Sostenible"*

Código  
C-GD-PF-08

Versión  
01-19



BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 21 DE 2021  
**COMUNICADO PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES**  
**SEDES A – B – C - D JORNADAS MAÑANA - TARDE – NOCTURNA**  
**ASUNTO: REGRESO A LA PRESENCIALIDAD**

Apreciados Padres de Familia reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de bienestar para sus familias.

Teniendo en cuenta que la **Directiva No. 05 del 17 de junio de 2021** estableció los lineamientos para el retorno gradual, progresivo y seguro a **clases presenciales**; como es de su conocimiento, la institución inició este proceso desde el pasado 9 de julio, y hasta la fecha hemos tenido éxito frente al cumplimiento estricto de nuestros protocolos de bioseguridad con el ejercicio permanente de buenas prácticas de autocuidado y cuidado del otro; prueba de ello es que llevamos cuatro semanas consecutivas sin reporte de casos Covid en nuestra población estudiantil y equipo de colaboradores en general. De otra parte, la institución con el apoyo de la Secretaría de Salud organizó y realizó los días 13 y 14 de septiembre, dos jornadas masivas de vacunación Covid para los estudiantes mayores de 12 años, las cuales se desarrollaron de manera satisfactoria.

Por lo anterior, solicitamos a los padres cumplir con el compromiso de enviar a su hijo o acudido de regreso a las aulas como acto de corresponsabilidad y garantía de los derechos del menor en su proceso de aprendizaje. De igual manera, es importante que la familia tenga presente que el único **caso excepcional** que impide a un estudiante retornar a sus actividades académicas presenciales, es el relacionado con una **situación medica especial**, tal como lo señala en su numeral 3 la norma mencionada: *“e) El trabajo del personal del sector educativo se desarrolla de manera presencial y el concepto de alternancia durante la emergencia sanitaria, puede aplicar únicamente para los estudiantes en algunos eventos excepcionales, así: ii. Cuando por **razones de salud** del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido”*. Por consiguiente, si un estudiante no asiste a la presencialidad, el padre de familia deberá informar al colegio su situación y presentar el respectivo **soporte médico de la EPS**.

Esperamos contar con la asistencia en su totalidad de los estudiantes el próximo **27 de septiembre**, fecha a partir de la cual los docentes solo enviarán actividades y retroalimentación a los alumnos que presenten su certificado médico justificando su inasistencia. De esta manera, la institución continuará con el proceso de regreso a la escuela de forma exitosa, con un ejercicio de adaptación efectivo que fortalezca la práctica de hábitos de estudio y con la responsabilidad de vivir el colegio como un escenario propicio y seguro para el desarrollo socio emocional de los niños, adolescentes y jóvenes.

***Como institución seguimos trabajando con compromiso, calidad y diligencia para garantizar el mejoramiento continuo de nuestros procesos.***

¡Agradecemos su atención!

Atentamente,  John William Vásquez Mora – Rector